



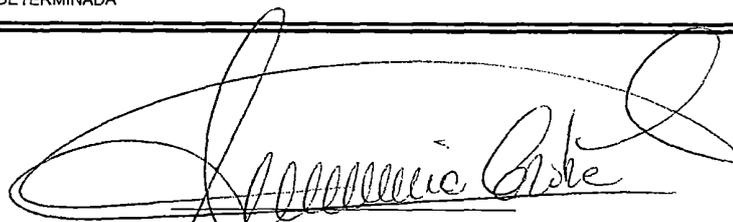
Factura: 002-002-000007002



20150901028P01135

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P01135						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVAJAL RIVERA JAVIER ELIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922991948	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PROLUMIC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BOLIVAR/SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000006996



20150901028000317

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028000317

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA PROLUMIC S.A.

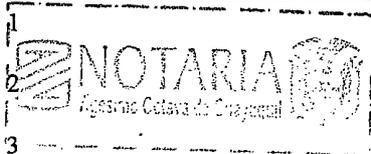
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL RIVERA JAVIER ELIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922991948
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ABRIL DE 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

2015	09	01	28	
------	----	----	----	--



ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROLUMIC S.A.---

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTIDOS** de **ABRIL** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura pública en representación de la Compañía **PROLUMIC S.A.**, el señor **JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA**, en calidad de Gerente General, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Médico, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** contenida al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, en representación de la Compañía **PROLUMIC S.A.**, el señor **JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA**, en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión Médico y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) La compañía **PROLUMIC S.A.**, se constituyó mediante escritura

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Cantón Guayaquil

1 pública otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos,
2 encargada de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil,
3 el veintiuno de diciembre del año dos mil doce; e, inscrita en el
4 Registro Mercantil, el once de enero del año dos mil trece. **b)** La
5 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada
6 el quince de abril del año dos mil quince, resolvió REFORMAR EL
7 OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA
8 COMPAÑÍA.- Dichas resoluciones constan en el Acta de dicha
9 sesión, cuya copia se anexa a este documento. **TERCERA:**
10 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
11 **SOCIAL.-** El representante legal de la compañía PROLUMIC S.A.,
12 señor JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA, en su calidad de
13 Gerente General, declara que por convenir a los intereses de la
14 compañía, se resolvió: Reformar el Objeto Social, adecuándolo a la
15 verdaderas actividades que realiza la misma; y, consecuentemente
16 reformar el Estatuto Social, de acuerdo a lo estrictamente
17 acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día quince
19 de abril del año dos mil quince, la misma que autorizó
20 expresamente al representante legal para que comparezca al
21 otorgamiento de la ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO
22 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- **CUARTA:**
23 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor JAVIER ELIAS
24 CARVAJAL RIVERA, por los derechos que representa de la
25 compañía PROLUMIC S.A., en su calidad de Gerente General,
26 comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la
27 compañía y declara bajo juramento: **a)** Que queda reformado el
28 Objeto Social; y, consecuentemente se reformó el Estatuto Social,



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROLUMIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **PROLUMIC S.A.**, situada en la Cdla. San Felipe, Mz. 162, Solar 26, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen todos los accionistas: Señor JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA, propietario de setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora RENEE CECILIA RIVERA, propietario de dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.

Se designa para que presida la Junta a la señora RENEE CECILIA RIVERA, y actúa como Secretario el Gerente General señor JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA. La Presidenta de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido el total del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día, que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar la reforma del objeto social y la reforma del Estatuto Social de la compañía;

SEGUNDO.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.

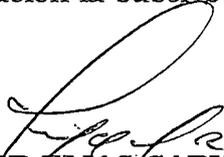
Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que es necesario e imperioso reformar el Objeto Social de la compañía, y adecuarlo a las verdaderas actividades que va realizar la compañía, por lo tanto sugiere que se reforme el Objeto Social, el mismo que quedará de la siguiente manera: **"CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: A brindar servicios médicos especializados, de salud ocupacional, de imágenes, de medicina pre-ocupacional, laboratorios clínicos, odontológicos, ópticos, servicios de ambulancia, terapia familiar, biotecnología, sistema de emergencias médico móvil; y, a la asistencia geriátrica bajo el régimen de pensionado.- Así como también a la instalación y administración de establecimientos asistenciales, consultorios médicos, clínicas médicas, laboratorios clínicos, establecimientos hospitalarias, quirúrgicos, de imágenes y de reposo".-**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la reforma del Objeto Social y consecuentemente la Reforma del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula tercera del estatuto social.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **PROLUMIC S.A.**, señor JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y para que legalice la reforma del Objeto Social y la reforma del Estatuto Social acordado en esta Junta, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

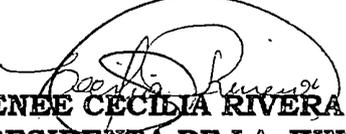
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta, aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.



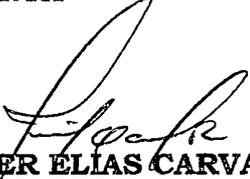
JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA



RENEE CECILIA RIVERA



RENEE CECILIA RIVERA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA
SECRETARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992802502001
RAZON SOCIAL: PROLUMIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARVAJAL RIVERA JAVIER ELIAS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 11/01/2013
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA MEDICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URE. SAN FELIPE Número: SOLAR 26 Manzana: 162 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS EL COLEGIO AMERICANO Celular: 0992808448 Email: presidencia@gruporenee.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SETZ90812

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/03/2013 15:53:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992802502001

RAZON SOCIAL: PROLUMIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/01/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA MEDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

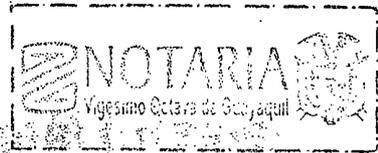
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SAN FELIPE Número: SOLAR 25 Referencia: A
DOS CUADRAS EL COLEGIO AMERICANO Manzana: 162 Celular: 0998806443 Email: presidencia@gruporence.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SET2290612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/03/2013 15:53:22



PROLUMIC S.A.

Guayaquil, 1º de Marzo del 2013

Señor doctor
JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PROLUMIC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Wendy Maria Vera Ríos, Encargada de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Enero del 2013.

Atentamente.


Renée Cecilia Rivera
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROLUMIC S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 1º de Marzo del 2013.


JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA
C. C. No. 092299194-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.336

FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2013

HORA DE REPERTORIO: 11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROLUMIC S.A.**, a favor de **JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA**, de fojas 28.163 a 28.164, Registro Mercantil número 4.609.

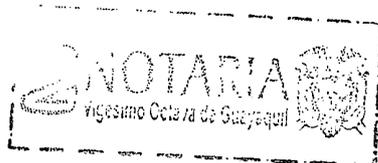
Guayaquil, 11 de Marzo de 2013



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de Marzo de 2013

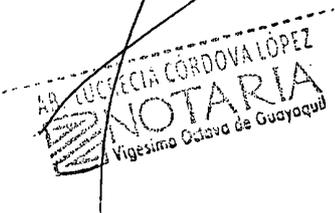
REGISTRADO POR: [Illegible]



1 de acuerdo a lo estrictamente acordado, en la Junta General
 2 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día quince
 3 de abril del año dos mil quince; **b)** Que la compañía que
 4 represento a la fecha no es contratista de obras públicas del
 5 estado y de ninguna institución pública; y, **c)** Que la compañía
 6 que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto
 7 Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señora
 8 Notaria las demás formalidades de estilo para la perfecta validez
 9 de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento
 10 habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y
 11 copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
 12 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha
 13 que tantas veces se menciona.- **Firma) Abogado Carlos**
 14 **Barrionuevo Cabanilla.- Registro número cero nueve - mil**
 15 **novecientos ochenta y siete - once del Foro de Abogados.-**
 16 Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Léida esta
 17 Escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al
 18 otorgante, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
 19 firma en unidad de acto conmigo.- La Notaria.- **DOY FE.**-----

20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA
GERENTE GENERAL - PROLUMIC S.A.
C. C. No. 0922991948
C. V. No. 088-0012
R.U.C. No. 0992802502001





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROLUMIC S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de abril de dos mil quince/-

A large, flowing handwritten signature in black ink, which appears to read 'Lucrecia Córdova López'.

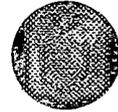
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.628
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma del Objeto Social**, de la compañía **PROLUMIC S.A.**, de fojas **36.578 a 36.592**, Registro Mercantil número **1.817**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20628




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1140120

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

19 MAY 2015 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

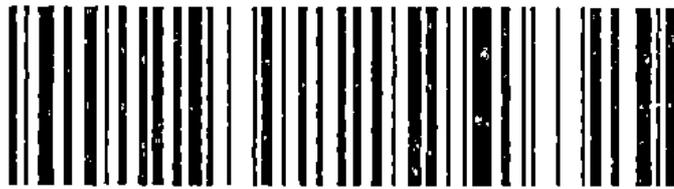
Rulliano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/MAY/2015 09:35:29 Usu: omoñtalvan



Remitente: No. Trámite: 16706 - 0

REGISTROMERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 168176

RUC: 0992802502001

Razón social:

PROLUMIC S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE OBJETO SOCIAL INSCRITA EN
EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	99
--	----